ueno | Seguros

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	5103037469

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503003857	1503 (CAUCION /EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA — Documento: 80009834-0

Domicilio: AVDA. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: PEREZ Y AGUAYO SRL — Documento: 80054076-0

Domicilio: AVDA.JULIO CESAR RIQUELME A 100 DE PARADA 27 — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/12/2023	00:00 hs de 28/11/2023	00:00 hs de 26/05/2024	180	Gs. 177.821.343

Entre UENO SEGUROS S.A. en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

UENO SEGUROS S.A. (EL ASEGURADOR); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA, con domicilio en AVDA. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 177.821.343.- (Guaraníes: Ciento Setenta Y Siete Millones Ochocientos Veintiun Mil Trescientos Cuarenta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PEREZ Y AGUAYO SRL, con domicilio en AVDA.JULIO CESAR RIQUELME A 100 DE PARADA 27, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(**EL TOMADOR**), por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato, que se especifica a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS, PISTAS DE FORMACION, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANA - PLURIANUAL 2023 - 2024 ", DE ACUERDO AL CONTRATO N° 57/2023, ADJUDICADO POR ACTO ADMINISTRATIVO N° 512/2023, RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023, ID N° 435.185.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0005
Res. N°: 277/98 Fecha 21/8/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.196.364
I.V.A. s/Prima	119.636
Premio	1.316.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.316.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.316.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/12/2023	1.316.000
TOTAL		1.316.000

Emitido en ASUNCIÓN, 07 de diciembre de 2023

UENO Seguros S.A.

María Espínola
Área de Cobranzas
ueno Seguros S.A.

José Villamayor
Asesor Contable
ueno Seguros S.A.